



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 0008855/2017

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 76/2017 y 490/2017 de fs. 5 y 9 respectivamente, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas, de acuerdo a las Ord. HCS 2/2012 y Ord. HCS 14/2012 de la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8 y 13;

Lo aconsejado las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 76/2017 y 490/2017 de fs. 5 y 9 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a las Ord. HCS 2/2012 y Ord. HCS 14/2012 de la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Musical (Cód. 318), desde el 9 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Laura NYCZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae